

	AUTO DE PRUEBAS		
	CODIGO: F-PIVCSA14-04	VERSION: 01	FECHA: 14/09/2023

- a. El informe de verificación de fecha: 19 de mayo de 2022 en (5) folios, con sus anexos.
- b. Escrito de descargos del 23 de octubre de 2023 (9) folios, y sus anexos 1 CD

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Calidad y Aseguramiento del Instituto Departamental de Salud de Nariño.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Téngase como pruebas documentales para ser valoradas en la decisión de fondo, las descritas en el numeral 4 de la parte considerativa del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar el contenido del presente acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, modificada por el artículo 50 de la Ley 2080 del 2021 y Ley 2213 de 2022.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Dado en San Juan de Pasto a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2023.



INSTITUTO
Departamental
de Salud de Nariño
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARIA ALEJANDRA BARCO CABRERA
 Subdirectora de Calidad y Aseguramiento

Elaboró: **MONICA M. REINA**
Abogada Contratista

Revisó: **NORMA FERNANDA ORDOÑEZ ERASO**
Profesional universitario



SC-CER98915



CO-SC-CER98915